

Tema 9. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes. Responsabilidad: clases. El poder disciplinario.

Tema 10. La Administración Central. El Jefe del Estado. Los Ministros. La organización ministerial española. Consideración especial del Ministerio de Justicia.

Tema 11. La Iglesia Católica. Relaciones entre la Iglesia y el Estado español. La Beneficencia.

Tema 12. Entidades estatales autónomas. Ley de 26 de diciembre de 1958: su finalidad. Normas fundamentales en cuanto a presupuestos, recaudación de ingresos, realización de gastos, pagos y contabilidad.

D) Organización de la Obra de Protección de Menores

Tema 1. Iniciación en España de la protección de menores. La Ley de 12 de agosto de 1904 y el Reglamento de 24 de enero de 1908. Disposiciones posteriores hasta el Decreto de 2 de julio de 1948.

Tema 2. El texto refundido de 2 de julio de 1948. Idea general del mismo.

Tema 3. El Consejo Superior de Protección de Menores: personalidad jurídica; composición; actuación; Pleno y Comisión Permanente: forma de adoptar acuerdos. Secciones: atribuciones.

Tema 4. Juntas de Protección de Menores: personalidad jurídica y capacidad; composición y jurisdicción; Pleno y Comisión Permanente. Secciones: carácter y funciones.

Tema 5. Tribunales Tutelares de Menores: funciones. Dependencia. Capacidad. Idea de su organización. Decreto de 11 de junio de 1948. Tribunal de apelación. Instituciones auxiliares.

Tema 6. Organismos relacionados con la Obra de Protección de Menores: Beneficencia del Estado. Auxilio Social. Patronato de Protección a la Mujer. Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Tema 7. Funcionarios de la Obra de Protección de Menores. Contenido del Decreto de 2 de julio de 1948. Ordenes ministeriales de 25 de abril de 1949 y 9 de junio de 1961. Instrucción de 25 de noviembre de 1954. La Mutuality de Funcionarios de la Obra.

Tema 8. Medios económicos de la Obra: patrimoniales; ingresos ordinarios y extraordinarios. El impuesto sobre espectáculos públicos. Reglamento de 23 de julio de 1953: idea general del mismo.

Tema 9. Presupuestos de las Juntas de Protección de Menores: estructura y aprobación. Normas de administración y contabilidad. Circular de 1 de marzo de 1961: ingresos y gastos.

Tema 10. Circular de 1 de marzo de 1961 (continuación). Libros: su estructura, apertura, desarrollo y cierre. Estados mensuales de ingresos, pagos y existencias.

Tema 11. Circular de 1 de marzo de 1961 (continuación): Contabilidad especial de explotaciones. Cuentas que rendirán las Juntas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo de las oposiciones convocadas por Orden de 31 de diciembre de 1964 para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos.

De conformidad con la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de los corrientes, y en uso de las facultades que la misma me confiere, he dispuesto que las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos a que dicha Orden se contrae se ajusten a las normas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de 30 de abril de 1963, entendiéndose que la fecha del comienzo del primer ejercicio será el 18 de mayo del año actual, a las ocho y media.

En la instancia, solicitando ser incluido en la lista de opositores admitidos para tomar parte en la convocatoria, se hará constar:

7.º Caso de aprobar, y como requisito previo a la posesión, me comprometo a prestar juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Ha de hacerse constar que con arreglo a la vigente Ley Tripartita el reintegro correspondiente de las certificaciones que han de aportar en su día los opositores aprobados es de cinco pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1965.—El Director general, M. González.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al Concurso-examen para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar técnico de la Sección de Estadística e Investigación de este Instituto, se nombra el Tribunal que ha de juzgarlo y se fija la fecha en que tendrá lugar

De conformidad con lo previsto en la norma E) de la convocatoria del concurso examen para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar técnico de la Sección de Estadística e Investigación de este Instituto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de diez de diciembre último, han sido admitidos al concurso-examen los aspirantes siguientes:

Don Javier Avila Vázquez
Don Pedro Ortega Martínez
Don Antonio Rodríguez Chicharro
Doña Dulce Sánchez Francés

Como se establece en la citada norma se hace pública la composición del Tribunal que juzgará el concurso-examen, que estará integrado por don José María Cos Menéndez, Jefe de la Sección de Estadística del Instituto, Presidente, y por los Vocales: Don Ignacio Ballester Ros, Profesor del Instituto, y don Teodoro Conde Meneses, Tesorero-Contador del mismo, que actuará de Secretario.

Para la práctica del examen previsto en la convocatoria deberán comparecer todos los admitidos el día 26 de febrero próximo, a las diez de la mañana, en la Sede de este Instituto, calle de Joaquín García Morato, número 7, Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1965.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso libre para proveer una plaza de Capitán de la Marina Mercante vacante en este puerto, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe a continuación relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capitán de la Marina Mercante, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 10 de diciembre de 1964.

Aspirantes admitidos

Don Juan José Louro Lojo.
Don Santiago Triviño.
Don Eduardo Rodríguez Alejandro.
Don Fernando Gil de Bernabé y López.
Don Angel Costa Costa.
Don Enrique Briones Martínez.
Don Jaime Rovira Torra.
Don José Manuel Gómez Torrente.

Para determinar cuantos méritos y circunstancias concurren en los aspirantes admitidos se constituirá un Tribunal el día 10 de febrero, a las once horas, en el edificio sede de esta Junta de Obras del Puerto, sito en la Puerta de la Paz, 1, formado por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como Presidente, y un Ayudante de Obras Públicas, que actuará como Secretario.

Barcelona, 21 de enero de 1965.—El Ingeniero Director, Aurelio González Isla.—623-E.